



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 039/2010
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 20/05/2010*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET relacionada con el concurso cerrado CCSPP 01-2010.
2. Consideración de modificación presupuestaria N° 10/2010, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2010.
3. Consideración de modificación presupuestaria N°11/2010, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2010.
4. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 01/2010 de Rectorado y 65/2010 del Decanato de investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET relacionada con el concurso cerrado CCSPP 01-2010.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 72 y el Artículo 85 de la Ley de Contrataciones Públicas, y en razón del informe de la Comisión de Contrataciones de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET, el Consejo Universitario aprobó declarar desierto el Concurso Cerrado CCSPP 01-2010 de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó realizar una Consulta de Precios de los Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET.

2. **Consideración de modificación presupuestaria N° 10/2010, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2010.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 10/2010, por un monto de bolívares trescientos diecisiete mil ciento ochenta y ocho mil con veintiún céntimos (bs 317.188,21).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de modificación presupuestaria N°11/2010, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2010.

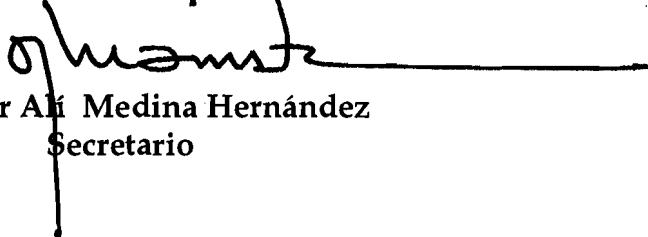
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 11/2010, por un monto de bolívares dos millones noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco con noventa y cinco céntimos (bs 2.091.865,95).

4. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 01/2010 de Rectorado y 65/2010 del Decanato de investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes traspasos presupuestarios:

- N° 01/2010 del Rectorado, por un monto de bolívares mil quinientos (bs 1.500,00).
- N° 35/2010 del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares tres mil doscientos cincuenta con veintiún céntimos (bs 3.250,21).




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd